



Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **2 de agosto de 2012**, que tiene por objeto la contratación del **Suministro e instalación de equipamiento de mobiliario para el Laboratorio de Genética en el Departamento de Biotecnología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento abierto, y la normativa de general y pertinente aplicación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Admitir al procedimiento abierto a las empresas:

- FLORES VALLES, S.A.
- KÖTTERMANN SYSTEMLABOR, S.A.
- BURDINOLA, S. COOP. L.

2º.- Admitir al procedimiento abierto a las siguientes empresas, siempre que en un plazo que concluirá el día **14 de septiembre de 2012, a las 14,00 horas**, presenten en el Servicio de Contratación del Rectorado de esta Universidad, la documentación que se relaciona a continuación, todo ello, según se exige en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- EL CORTE INGLÉS, S.A.
  - LABORTECH WALDNER, S.A.
  - IMASOTO, S.A.
  - ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.
- El certificado vigente emitido por la **Consejería de Hacienda** que acredite la **ausencia de deudas con la Comunidad de Madrid**.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de los sobres que contienen la documentación técnica, a los efectos de lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de septiembre de 2012. La Presidente de la Mesa de Contratación,  
Carmen García de Elías.